



PROGRAMA EMPUJU 2025 (Menores de 30 años)

¿Qué es el programa EMPUJU?

- Ayudas a las ~~entidades locales~~ o mancomunidades para la contratación de personas desempleadas inscritas en LABORA menores de 30 años.

¿Qué duración tienen?

- EMPUJU: Contrato de 10 meses. Jornada completa.

¿Qué tengo que hacer para que puedan seleccionarme?

- Tienes que estar inscrito/a en LABORA. Si reúnes las características apropiadas, se podrán poner en contacto contigo. No tienes que solicitar nada, simplemente estar inscrito/a. Posteriormente se realiza una selección de las candidaturas según criterios que determina LABORA.

¿Qué puestos de trabajo solicitan?

- Cada entidad puede solicitar los puestos de trabajo que considere oportunos para la realización de obras o servicios de interés general; peonaje limpieza viaria, electricista, mantenimiento, obra, jardinería, auxiliar administración, ayuda a domicilio, conserje, monitor/a tiempo libre, abogado/a, educación infantil, orientación laboral, técnico/a informático, monitor/a deportivo, gestión cultural, bibliotecario/a, periodista...

¿Me pueden seleccionar solo del ~~ayuntamiento~~ o mancomunidad de la localidad en la que vivo?

- No. Pueden hacerlo de cualquier ~~ayuntamiento~~ o mancomunidad, aunque lo más probable es que lo hagan de tu ~~ayuntamiento~~ o ~~ayuntamientos cercanos~~ o mancomunidad a la que pueda pertenecer tu ayuntamiento.

¿Puedo hacer algo para tener más posibilidades de que me seleccionen?

- Renueva tu demanda en LABORA en la fecha que te corresponda, o inscríbete si aún no lo has hecho.
- Comprueba las OCUPACIONES que has solicitado en tu ficha de demanda. Puedes elegir hasta 6. Si una entidad solicita un puesto de trabajo en el que no estás inscrito/a, no te pueden seleccionar. Infórmate de los puestos que más se demandan en este tipo de programas.
- Si eres menor de 30 años, inscríbete en el registro de garantía juvenil, pues es condición para acceder a este tipo de programas: <https://garantiajuvenil.sepe.es/nuevaSolicitud>
- IMPORTANTE: Consulta las bases del programa para tener información de aquello que pueda ayudarte para tener más posibilidades de ser seleccionado/a en estos puestos de trabajo. Accede a esta web: <https://labora.gva.es/es/corporacions-locales-mancomunitats-diputacions/foment-de-l-ocupacio> y selecciona año 2025 y el programa correspondiente a "...menores de 30 años". En este periodo se va a valorar aspectos como postularse a ofertas de empleo de LABORA, haber actualizado la demanda, haberse inscrito en cursos de formación, etc: Si lo haces tendrás más oportunidades.



PROGRAMAS FOMENTO DE EMPLEO 2024. CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS POR ENTIDADES LOCALES Y MANCOMUNIDADES

PROGRAMA EMPUJU 2024 (Menores de 30 años)

¿Qué es el programa EMPUJU?

- Ayudas a las entidades locales o mancomunidades para la contratación de personas desempleadas inscritas en LABORA menores de 30 años.

¿Qué duración tienen?

- EMPUJU: Contrato de 10 meses. Jornada completa.

¿Qué tengo que hacer para que puedan seleccionarme?

- Tienes que estar inscrito/a en LABORA. Si reúnes las características apropiadas, se podrán poner en contacto contigo. No tienes que solicitar nada, simplemente estar inscrito/a. Posteriormente se realiza una selección de las candidaturas según criterios que determina LABORA. Desde CCOO PV procuramos que esos criterios se cumplan, participando en las comisiones de baremación.

¿Qué puestos de trabajo solicitan?

- Cada entidad puede solicitar los puestos de trabajo que considere oportunos para la realización de obras o servicios de interés general; peonaje limpieza viaria, electricista, mantenimiento, obra, jardinería, auxiliar administración, ayuda a domicilio, conserje, monitor/a tiempo libre, abogado/a, educación infantil, orientación laboral, técnico/a informático, monitor/a deportivo, gestión cultural, bibliotecario/a, periodista...

¿Me pueden seleccionar solo del ayuntamiento de la localidad en la que vivo?

- No. Pueden hacerlo de cualquier ayuntamiento o mancomunidad, aunque lo más probable es que lo hagan de tu ayuntamiento o ayuntamientos cercanos.

¿Puedo hacer algo para tener más posibilidades de que me seleccionen?

- Renueva tu demanda en LABORA en la fecha que te corresponda, o inscríbete si aún no lo has hecho.
- Comprueba las OCUPACIONES que has solicitado en tu ficha de demanda. Puedes elegir hasta 6. Si una entidad solicita un puesto de trabajo en el que no estás inscrito/a, no te pueden seleccionar. Infórmate de los puestos que más se demandan en este tipo de programas.
- Si eres menor de 30 años, inscríbete en el registro de garantía juvenil, pues es condición para acceder a este tipo de programas: <https://garantiajuvenil.sepe.es/nuevaSolicitud>
- IMPORTANTE: Consulta las bases del programa para tener información de aquello que pueda ayudarte para tener más posibilidades de ser seleccionado/a en estos puestos de trabajo. Accede a esta web: <https://labora.gva.es/es/corporacions-locales-mancomunitats-diputacions/foment-de-l-ocupacio> y selecciona año 2024 y el programa correspondiente a "...menores de 30 años". En este periodo se va a valorar aspectos como postularse a ofertas de empleo de LABORA, haber actualizado la demanda, haberse inscrito en cursos de formación, etc: Si lo haces tendrás más oportunidades.



PROGRAMAS FOMENTO DE EMPLEO 2023. CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS POR ENTIDADES LOCALES Y MANCOMUNIDADES

PROGRAMA EMPUJU 2023 (Menores de 30 años)

¿Qué es el programa EMPUJU?

- Ayudas a las entidades locales o mancomunidades para la contratación de personas desempleadas inscritas en LABORA menores de 30 años.

¿Qué duración tienen?

- EMPUJU: Contrato de 1 año. Jornada completa.

¿Qué tengo que hacer para que puedan seleccionarme?

- Tienes que estar inscrito/a en LABORA. Si reúnes las características apropiadas, se podrán poner en contacto contigo. No tienes que solicitar nada, simplemente estar inscrito/a. Posteriormente se realiza una selección de las candidaturas según criterios que determina LABORA. Desde CCOO PV procuramos que esos criterios se cumplan, participando en las comisiones de baremación.

¿Qué puestos de trabajo solicitan?

- Cada entidad puede solicitar los puestos de trabajo que considere oportunos para la realización de obras o servicios de interés general; peonaje limpieza viaria, electricista, mantenimiento, obra, jardinería, auxiliar administración, ayuda a domicilio, conserje, monitor/a tiempo libre, abogado/a, educación infantil, orientación laboral, técnico/a informático, monitor/a deportivo, gestión cultural, bibliotecario/a, periodista...

¿Me pueden seleccionar solo del ayuntamiento de la localidad en la que vivo?

- No. Pueden hacerlo de cualquier ayuntamiento o mancomunidad, aunque lo más probable es que lo hagan de tu ayuntamiento o ayuntamientos cercanos.

¿Puedo hacer algo para tener más posibilidades de que me seleccionen?

- Renueva tu demanda en LABORA en la fecha que te corresponda, o inscríbete si aún no lo has hecho.
- Comprueba las OCUPACIONES que has solicitado en tu ficha de demanda. Puedes elegir hasta 6. Si una entidad solicita un puesto de trabajo en el que no estás inscrito/a, no te pueden seleccionar. Infórmate de los puestos que más se demandan en este tipo de programas.
- Si eres menor de 30 años, inscríbete en el registro de garantía juvenil, pues es condición para acceder a este tipo de programas: <https://garantiajuvenil.sepe.es/nuevaSolicitud>
- Consulta las bases de los programas para tener información de aquello que pueda ayudarte para tener más posibilidades de acceder a la selección de estos puestos de trabajo: <https://labora.gva.es/es/corporacions-locales-mancomunitats-diputacions/foment-de-l-ocupacio> y selecciona EMPUJU 2023.